



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA,  
PROV. LA ROMANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$53,347,007.49

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	11,819,259.06	22%	3,482,862.01	30%	1,148,372.20	30%	2,516,702.11	25%	-25,111.07
Servicios municipales diversos	15,719,146.82	29%	4,722,050.32	40%	1,515,818.00	40%	4,615,530.31	46%	-708,393.53
Prog. E.d., Género y Salud	1,987,974.11	4%	590,489.67	5%	180,924.80	5%	483,621.15	5%	-83,181.41
Gastos de capital e inversión	23,620,627.50	45%	2,996,254.00	25%	947,430.00	25%	2,393,634.63	24%	197,758.15
<b>Total=====</b>	<b>53,347,007.49</b>	<b>100%</b>	<b>11,790,656.00</b>	<b>100%</b>	<b>3,792,545.00</b>	<b>100%</b>	<b>10,009,968.40</b>	<b>100%</b>	<b>(618,928.22)</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.